E. 33687

R E S O L U C I O N N° : **299/26**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo la actividad diplomática, académica e internacional desarrollada por el Profesor Dr. Gustavo Marcelo Martín, destacando especialmente su participación en el programa internacional sobre Inteligencia Artificial y Políticas Públicas realizado en la República de la India en febrero de 2026. Reconociendo su labor en la promoción de la cooperación internacional, el fortalecimiento institucional, la defensa de los derechos humanos y la representación de la ciudad de Río Cuarto en ámbitos académicos, legislativos y diplomáticos regionales e internacionales.

ARTICULO 2º.- Hacer entrega del presente dispositivo al profesor Dr. Gustavo Marcelo Martín.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 12 de marzo de 2026.-

Abg. IGNACIO M. BIGA
Vicepresidente Primero

JOSE A. BAROTTI
Secretario